



III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

8585 Ejecución de títulos judiciales 97/2012.

NIG: 30016 44 4 2009 0200312

Modelo: N28150

ETJ ejecución de títulos judiciales 97/2012

Procedimiento origen: Demanda 304/2009

Sobre: Despido

Demandante: Antonio Gil López

Graduado Social: Francisco Lorente Hernández

Demandado/s: Fogasa, Pivimar Mediterránea, S.L.

Abogado: Fogasa

Don Antonio Solano Barreto, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 97/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Antonio Gil López contra la empresa Fogasa, Pivimar Mediterránea, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, en la que se contiene el siguiente particular:

“Acuerdo: Aprobar la liquidación de intereses practicada por importe de 1023'96 euros, a cuyo pago resulta condenada Pivimar Mediterránea, S.L. en las presentes actuaciones”.

“Por medio del presente se declara que la cantidad que resta por satisfacer al ejecutante en los presentes autos es de 7.589'07 euros como salarios de tramitación más 1023'96 euros por intereses y, además, 250 euros como costas, a pagar al Letrado don Luis Martínez Vela.

Estas cantidades sólo podrán hacerse efectivas, mediante la ejecución parcial de la cantidad antes dicha, que supone un total de 8.863'03 euros.

A fin de la ejecución parcial del aval, líbrese oficio a la oficina del Banco Santander de esta Ciudad, sita en C/ del Aire n.º 21, adjuntándose copia del aval y pidiendo su ejecución parcial por la cantidad de 8.863'03 euros, mediante ingreso en cuenta expediente 3139/0000/64/0097/12”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pivimar Mediterránea, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Cartagena, 6 de octubre de 2016.—El Letrado de la Administración de Justicia.